



CONVOCATORIA ELECCIONES JUNTA FACULTATIVA DEL AREA HOSPITALARIA: HOSPITAL REGIONAL UNIVERSITARIO DE MÁLAGA.

A la vista de lo establecido en el Decreto 462/1996, de 8 de octubre, por el que se modifica el Decreto 105/1986 de 11 de junio, sobre Ordenación de la Asistencia Sanitaria Especializada y de Órganos de Dirección de los Hospitales Andaluces (BOJA nº127, de 5 de noviembre) y, de conformidad con la Resolución 02/97, de 30 de enero, por la que se aprueba los Reglamentos de elecciones a Juntas Facultativas y de Enfermería de las Áreas Hospitalarias del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia, en uso de las atribuciones que la citada normativa le confiere,

RESUELVE

PRIMERO: Convocar Elecciones a Junta Facultativa del Área Hospitalaria del Hospital Regional Universitario de Málaga, según lo preceptuado tanto en el artículo 7.1 del Decreto 462/1996, de 8 de octubre, como el apartado 3.1 (Anexo I) del Reglamento de elecciones a Juntas Facultativas de Áreas Hospitalarias, aprobado por Resolución 2/97 de 30 de enero.

SEGUNDO: Señalar como fecha de inicio del proceso electoral el día 04 de Mayo de 2017, día en que se procederá a la constitución de la Mesa Electoral.

TERCERO: Ordenar la publicación de la presente resolución en los tabloneros de anuncios de las Unidades de Atención al Profesional del Hospital Regional Universitario de Málaga.

Contra la presente resolución cabe la interposición del correspondiente recurso, de conformidad con lo previsto en la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Málaga a 27 de Abril de 2017

EL DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA.

Fdo. Emiliano Nuevo Lara
C.I.F.: Q9150013-B

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente convocatoria se hace pública en los tabloneros de anuncios con fecha 27 de Abril de 2017

